



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 059-2025-MDS

Socabaya, 16 de abril del 2025

VISTOS.-

La Resolución de Alcaldía N° 043-2025-MDS, el Informe N° 0179-2025-MDS/A-GM-OAD-URR.HH. de la Unidad de Recursos Humanos, Proveído N° 777-2025, del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que *los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.*

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que *la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.*

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 20° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433, es atribución del alcalde *designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.*

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, mediante el cual se creó el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS- modalidad laboral especial del Estado, en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria establece: *Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución: Los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidos a las Reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento.* Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia, fundamento señalado en el Informe Legal N° 079-2012-SERVIR/GPGRH.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2025-MDS de fecha 13 de marzo del 2025, se designa a partir del día 14 de marzo del 2025 al servidor ABG. ROBERTO CARLOS YAÑEZ VALENZUELA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, AL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2025, LA DESIGNACIÓN DEL ABG. ROBERTO CARLOS YAÑEZ VALENZUELA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2025-MDS, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Abg. Roberto Carlos Yañez Valenzuela proceda a realizar la entrega de cargo correspondiente conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que a través de la Oficina de Administración se realice la liquidación correspondiente de beneficios laborales.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada al interesado y se haga de conocimiento de Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Abog. John F. J. Delgado Arce
Secretaría General



Bach. Cont. y Soc. Roberto Muñoz Pinto
ALCALDE